

BASES IV CONVOCATORIA MEJOR
TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)
EN DISCIPLINAS
SOCIOSANITARIAS

OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA

FUNDACIÓN
AHUCE
Osteogénesis imperfecta

Fundacion Ahuce

El patronato de la Fundación AHUCE (www.fundacion.ahuce.org) convoca el **IV PREMIO FUNDACIÓN AHUCE AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO** con el objetivo de promover y reconocer la generación del conocimiento a través de actuaciones en el ámbito universitario que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación de la osteogénesis imperfecta.

1. OBJETIVO Y FINALIDAD:

La finalidad de este premio es:

- Promover la investigación sanitaria de la osteogénesis imperfecta, así como el conocimiento de la patología por parte del futuro personal sociosanitario y la formación adecuada de dicho personal para poder atender las necesidades de las personas con osteogénesis imperfecta
- Fomentar la investigación y conocimiento en todos los ámbitos que permitan una mejor adaptación e integración social de las personas con osteogénesis imperfecta.

2. SOLICITANTES

Podrán concurrir a este premio los estudiantes de grado de las universidades de España o Iberoamérica que hayan defendido el Proyecto Fin de Grado en el curso 2016-2017. El trabajo deberá no haber sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

Los trabajos de fin de grado que se presenten al **Premio Fundación Ahuce** deberán versar sobre **osteogénesis imperfecta**.

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: REQUISITOS FORMALES Y PLAZOS

Para participar en esta convocatoria será necesario cumplimentar y firmar la **solicitud de participación que encontrarán en la página web de la Fundación AHUCE : www.fundacion.ahuce.org/Convocatorias.aspx** enviándola a: info.fundación@ahuce.org . El plazo límite para presentar la solicitud de participación será el **31 de marzo del 2017**.

Todas las solicitudes se acompañaran, en formato electrónico mediante archivo adjunto, de la siguiente documentación:

- a) El TFG, en formato PDF, identificado con un título (lema o pseudónimo). Evitar datos identificativos de autor, tutor o director tanto en el título como en el contenido.
- b) Documento PDF identificativo del autor. Incluirá la siguiente información: nombre y apellidos del autor y tutor o director; teléfono de contacto; correo electrónico, y Facultad/Escuela donde se haya presentado el TFG.
- c) Certificado del centro que especifique la fecha de defensa del Trabajo y la calificación obtenida.
- d) El plazo límite de presentación de los trabajos será el **31 de julio de 2017**, a las 18:00 horas (hora peninsular).

4. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADO

Los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce serán evaluados por el Comité científico de la **Fundación AHUCE** así como el **patronato** de dicha fundación.

Para la valoración de los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce, el comité científico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que su temática se corresponde al campo de investigación definido en la convocatoria.
- El interés, relevancia y carácter innovador del planteamiento, las metodologías y desarrollo de la investigación, así como la aportación que sus conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación.
- La calidad científica y técnica, consistencia interna y rigor en el análisis y en la presentación de las conclusiones.
- Su corrección de estilo y claridad en la expresión y presentación del trabajo.

El fallo del comité científico será inapelable y se hará público una vez finalizadas las reuniones deliberatorias.

El jurado otorgará entre los trabajos de fin de grado sometidos a su valoración el **Premio Fundación Ahuce**, pudiendo declararlo desierto.

5. PLAZO DE RESOLUCIÓN:

El plazo de resolución no será superior a 45 días desde la fecha límite de entrega de los trabajos.

6. DOTACIÓN DEL PREMIO:

- ▶ Se establece un primer **Premio Fundación Ahuce al “Mejor Trabajo de Fin de Grado”**, que tendrá una dotación económica de **300 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.
 - ▶ Se establece un segundo **Premio Fundación AHUCE** con una dotación económica de **200 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.
 - ▶ Se establece un tercer **Premio Fundación AHUCE** con una dotación económica de **100 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.
- La cuantía económica de estos premios vendrá reflejada en los presupuestos anuales de la Fundación AHUCE del año 2017.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El **Premio Fundación Ahuce** se entregará en un acto que se realizará en el segundo semestre del año 2017, que será comunicado y anunciado oportunamente.

8. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

La **Fundación Ahuce** se reserva la posibilidad de publicar íntegramente (en medios electrónicos o como documento impreso) el trabajo de fin de grado que reciba el **Premio Fundación Ahuce**. No obstante, y en caso de que no se decida la oportunidad de publicación íntegra, sí se publicará una versión abreviada del mismo en el espacio web destinado a tal fin.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la **Fundación AHUCE**, y en su caso del comité científico, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las solicitudes presentadas.

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

El incumplimiento de las bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

10. DISPOSICIONES FINALES

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al autor de los mismos.

La **Fundación AHUCE** se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en el plazo de dos meses, una vez hecho público el resultado. Transcurrido el plazo se considera que el autor desiste de su derecho.

Más información en:

www.fundacion.ahuce.org

www.facebook.com/FundacionAhuce

@FundaciónAhuce

Info.fundacion@ahuce.org

Teléfono : 663299955